



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**1342.-** ORDEN N.º 812 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2015, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL.

La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0812 de fecha 4 de junio de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de seis (6) plazas de Administrativo, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna horizontal, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, **VENGO EN ORDENAR**, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.278.203-N	GONZÁLEZ ROJAS, JUAN MARIO

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.281.839-Z	Fernández Compán, Ana M. <sup>a</sup>
	<b>Motivo de la exclusión: No reunir los Requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.</b>

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5221 de 31 de marzo de 2015).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de junio de 2015.  
El Secretario Técnico de AA.PP.,  
Arturo Jiménez Cano